

	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO	SG
			VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES		FECHA	18/1/2024

Ciudad Guadalupe Huila Fecha 23 de julio de 2026 Número Contrato MG - CPS -049-2026 Pago No. 7

Tipo de Persona: Natural Pago Parcial ☐ Pago Final ☒ Liquidación ☒ Periodo 01/07/2026 HASTA 22/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA				
Número de Cédula de Ciudadanía o NIT	DV	Responsable de IVA	Facturador Electrónico	Nombres y Apellidos ó Razón Social
1.117.495.044	3	No	No	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Dependencia	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario		Prestación de Servicios
Subdependencia			Apoyo a la Gestión
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal		
Fecha de Suscripción del Contrato	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
22 de enero de 2026	seis (6) meses	23 de enero de 2026	22 de julio de 2026

3. VALOR DEL CONTRATO		
Valor Inicial	Valor Adicional	Valor Final
(\$12.900.000 oo)	\$0	\$12.900.000

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA /ANEXOS
1. Apoyar al personal de la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario en los procesos de búsqueda de los insumos documentales que sean necesarios para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.	Se proporcionó apoyo en las solicitudes de certificados residencia requerida por los usuarios: 2026-2937-2938-2932-2935-2933-2931-2949-2944-2948-2918-2945-3016	Anexo fotografico N°1 /o archivo de gestion
2. Brindar asistencia al personal de la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario en la ordenación y administración del proceso de incorporación, consulta, préstamo y recuperación de los documentos que reposan en el Archivo Municipal.	Apoye con la informacion requerida por la secretaria de gobierno para las respuestas mencionadas en la actividad N°1, asi mismo en el proceso de foliación y rotulacion de la secretaria de gobierno con la caja 7 que consta de (10) carpetas y la caja 8 de (7) carpetas del año 2025.	Anexo fotografico N°2 / Archivo de gestión gobierno
3. Adelantar las acciones sugeridas por el supervisor del contrato para salvaguardar los documentos durante todo su ciclo vital y cooperar con quienes los producen para garantizar su organización y almacenamiento adecuado.	Durante el periodo reportado no se presentaron observaciones o situaciones que hicieran necesaria la implementación de modificaciones o ajustes a los procesos existentes. En consecuencia, se continuó garantizando la adecuada organización, conservación y custodia de la documentación, en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos.	NO APLICA
4. Efectuar la valoración, selección y conservación de los instrumentos que permita la identificación rápida de las unidades documentales cuando se requieran.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades de valoración, selección y conservación de instrumentos documentales, toda vez que no se recibieron requerimientos que hicieran necesaria su ejecución.	NO APLICA

11	11. Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable.	Se garantiza apoyo continuo a los contratistas que necesiten orientación en temas relacionados con la gestión documental.	NO APLICA
12	12. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anomalía o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	Durante el mes de julio no se reportaron novedades o anomalías dentro del marco de actividades.	NO APLICA
13	13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales, según corresponda.	Se cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales	N°38001886
14	14. Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo.	Durante la ejecución del acuerdo mantuve actualizada mi hoja de vida, asegurando que la información registrada fuera precisa y reflejara de manera fiel mi perfil profesional y experiencia laboral.	NO APLICA
15	15. Actualizar los datos de contacto para efectos de las comunicaciones derivadas de esta contratación e informarlos al MUNICIPIO.	A la fecha del presente informe estos son mis contactos CORREO : MEDEZDIEGO67@GMAIL.COM,CEL: 3209579970	NO APLICA
16	16. Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente.	Se esta presentado el informe del mes de julio de 2026.	NO APLICA
17	17. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante la ejecución del mes no se presentaron obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato por parte del Alcalde.	NO APLICA

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
Planilla No.	38001886	Periodo	JULIO	Fecha de Pago	10/7/2026
SALUD		PENSIÓN		ARL	
SANITAS		COLPENSIONES		POSITIVA	

OBSERVACIONES Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted considere necesarias
--

7. DECLARACIÓN
Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales yo, DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1117495044, manifiesto que he CUMPLIDO con las obligaciones derivadas del Contrato N° MG - CPS -049-2026 que comprende el periodo del 01/07/2026 HASTA 22/07/2026 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

 FIRMA DEL SUPERVISOR		 FIRMA DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO	Nombres y Apellidos	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL
Cargo	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Identificación	C.C. o NIT 1117495044
Identificación	C.C. 26525030	Contrato No.	MG - CPS -049-2026
Fecha Designación	22 de enero de 2026		

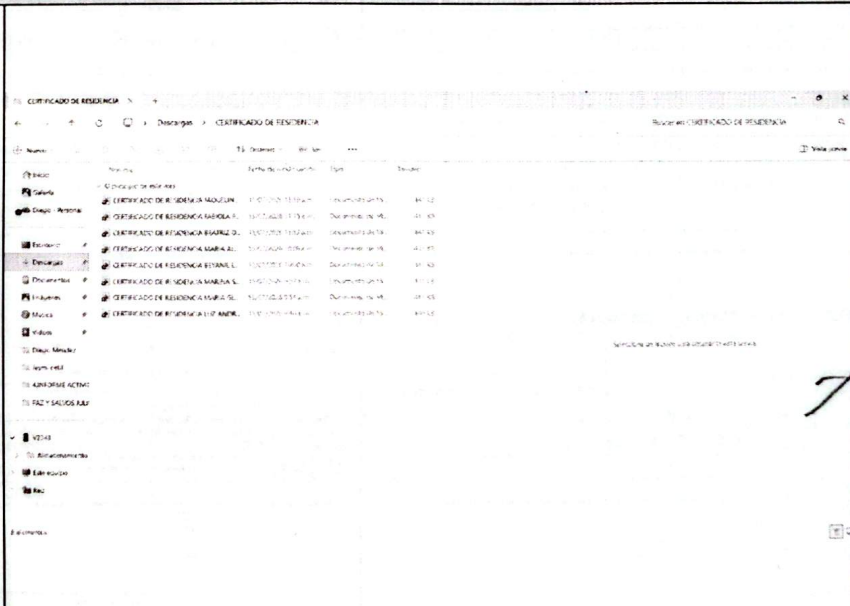
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO	SG
		VERSIÓN	1
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES		FECHA

Ciudad Guadalupe Huila Fecha 23 de julio de 2026 Número Contrato MG-CPS-049-2026 Pago No. 7

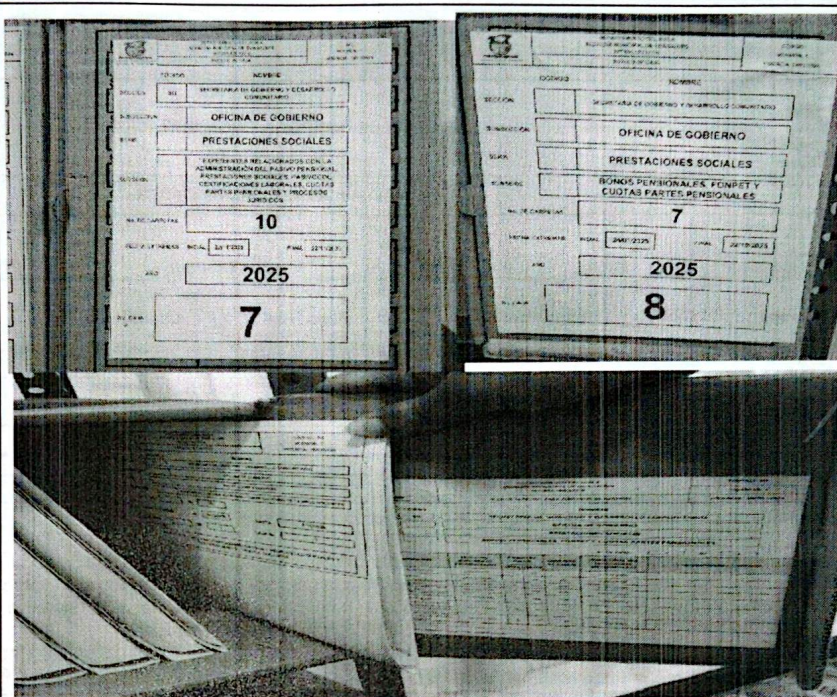
Tipo de Persona Natural Pago Parcial ☐ Pago Final ☒ Liquidación ☒ Periodo 01/07/2026 HASTA 22/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA				
Número de Cédula de Ciudadanía o NIT	DV	Responsable de IVA	Facturador Electrónico	Nombres y Apellidos ó Razón Social
1.117.495.044	3	No	No	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RÁNGEL

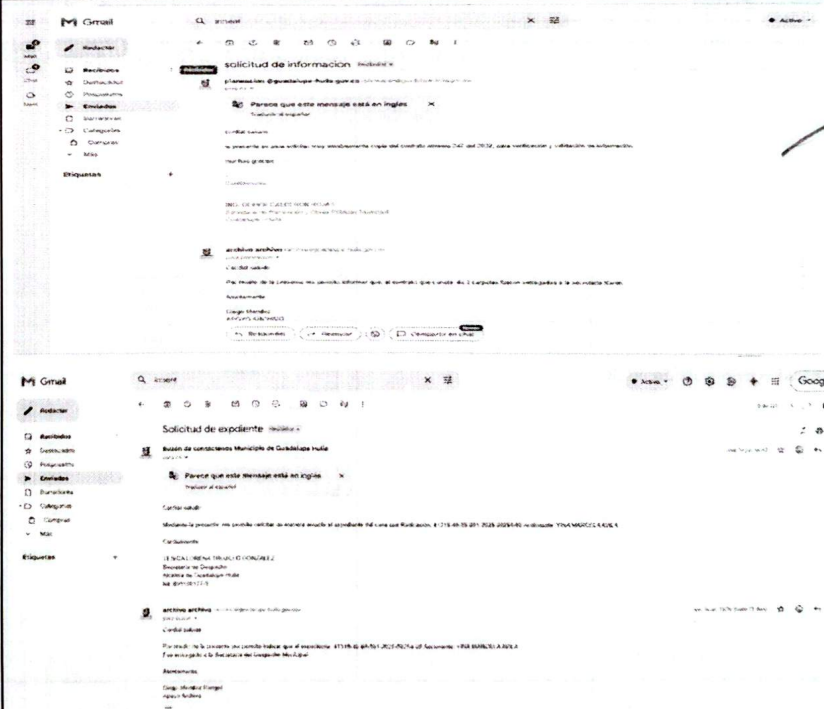
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Dependencia	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Subdependencia			Apoyo a la Gestión
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal		
Fecha de Suscripción del Contrato	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
22 de enero de 2026	seis (6) meses	23 de enero de 2026	22 de julio de 2026

4. ANEXO FOTOGRÁFICO Y/O BITÁCORA DE ACTIVIDADES	
1	Certificados de residencia JULIO 

2 rotulacion de la secretaria de gobierno con las cajas 7 y 8 del año 2025.



3 Solicitudes de informacion atendidas



4 Base de Datos archivo 2023

docs.google.com/spreadsheets/d/1NW8cwDz_4jeyZ74QzGtHsUeNfEds/edit?gid=250679044&pgid=250679044

ARCHIVO 2023
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% 23

Año	Dependencia	Serie	Subserie	Contenido	Caja	Carpeta	Descripción	Folios	Observaciones
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	1		204	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1	2		160	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	1	3		156	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	1	4		120	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	1	5		215	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	1	6		146	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	1	7		114	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	1	8		122	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	1	9		126	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	2	1		118	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12	2	2		191	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	2	3		154	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	2	4		176	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15	2	5		176	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16	2	6		35	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	2	7		118	Buen estado
2023	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18	1	8		100	Buen estado

OBSERVACIONES Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted considere necesarias

7. DECLARACIÓN

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales yo, DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1117495044, manifiesto que he CUMPLIDO con las obligaciones derivadas del Contrato N° MG-CPS-049-2026 que comprende el periodo del 01/07/2026 HASTA 22/07/2026 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombres y Apellidos
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Cargo
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Identificación
C.C. 26525030
Fecha Designación
22 de enero de 2026

FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombres y Apellidos
DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL
Identificación
C.C. o NIT 1117495044
Contrato No.
MG-CPS-049-2026



RAZÓN SOCIAL :	DIEGO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117495044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-10
FECHA DE PAGO:	2026-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37648072
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37648072
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/08/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	DIEGO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117495044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-13
FECHA DE PAGO:	2026-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38001886
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38001886
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.400.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.100	\$ 175.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.400.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 224.200	\$ 224.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.400.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400	\$ 7.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.700	\$ 406.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/09/2026
----------------------------------	------------

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Diego Alejandro Mendez Rangel, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.495.044 expedida en Guadalupe-Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 7 (del 01 de julio al 22 de julio)** del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de MG-CPS-049-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y Participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO X he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de julio de 2026

Diego Mendez

C.C. No. 1117495044-3

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18° Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO: SG
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE	VERSIÓN: 1
	NIT:891.180.177-9	VIGENCIA: 01-03-2024
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Pág. 1 de 1

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

CERTIFICA QUE

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.495.044 expedida en Guadalupe-Huila, suscribió con la Alcaldía del Municipio de Guadalupe Huila, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

No. CONTRATO	MG-CPS-049-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.900.000.00)
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2026

Que, una vez revisados los diferentes registros para el control de préstamo de carpetas y/o expedientes que reposan en el archivo central de la alcaldía municipal, no se observan elementos pendientes de entregar, en consecuencia, certifico que el contratista, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el área de archivo de la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en Guadalupe Huila, a los 23 días del mes de julio del 2026.


SONIA PATRICIA CAMACHO MORA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

📍 Edificio Municipal / Cra. 4 # 2-19 / Barrio Santa Lucía - Guadalupe, Huila
☎ Tel: 322 274 8510 ✉ contactenos@guadalupe-huila.gov.co
🌐 www.guadalupe-huila.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: SG-AG
		VERSIÓN: 1
	ALMACÉN GENERAL	VIGENCIA: 25-08-2016

**LA PROFESIONAL DEL ALMACEN GENERAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

CERTIFICA QUE:

Que el señor(a) **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.495.044 expedida en Guadalupe - Huila, suscribió con la Alcaldía del Municipio de Guadalupe Huila, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

No. CONTRATO	MG-CPS-049-2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.900.000.00)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2026

Que, una vez revisados las diferentes bases de datos del manejo de elementos de la alcaldía municipal, certifico que el contratista, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de elementos entregados por la entidad, para el desarrollo de sus actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado en Guadalupe Huila, a los 23 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,


NATALIA FRAGUA TOLEDO
 Almacenista General

Diego M.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: DA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE	VERSION: 1
	NIT:891.180.177-9	VIGENCIA: 25-08-2016
	DESPACHO ALCALDE	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
NÚMERO DE CONTRATO		MG-CPS-049-2026				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		22-01-2026				
CONTRATISTA		DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL				
C.C. o NIT.		1.117.495.044 DE GUADALUPE-HUILA				
TIPOLOGÍA		Prestación de servicios de apoyo a la gestión				
OBJETO		Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal				
INICIO		23-01-2026	PLAZO		El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.	
VALOR INICIAL		\$ 12.900.000	ADICIONALES		0	
VALOR ACUMULADO		12.900.000				
TERMINACIÓN		22/07/2026	LIQUIDACIÓN		23/07/2026	
SUPERVISIÓN – INTERVENTOR		Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
VALOR INICIAL		\$ 12.900.000				
		CDP			RP	
RUBRO	FUENTE	VALOR	No. CDP	FECHA	No. RP	FECHA
2.3.45.4599.1000.4599036.	124303	12.900.000	2026000062	21/01/2026	2026000063	22/01/2026
ADICIÓN		CDP			RP	
RUBRO	FUENTE	VALOR	No. CDP	FECHA	No. RP	FECHA
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
FECHA DE PAGO	PERIODO	DETALLE No. COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	
10/02/2026	23/01/2026 al 31/01/2026	202600038	\$12.900.000	\$644.994	\$12.255.006	
4/03/2026	01/02/2026 al 28/02/2026	202600067	\$12.255.006	\$2.150.000	\$10.105.006	
9/04/2026	01/03/2026 al 31/03/2026	202600173	\$10.105.006	\$2.150.000	\$7.955.006	
5/05/2026	01/04/2026 al 30/04/2026	202600238	\$7.955.006	\$2.150.000	\$5.805.006	



DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE
NIT:891.180.177-9

DESPACHO ALCALDE

CODIGO: DA

VERSION: 1

VIGENCIA: 25-08-2016

5/06/2026	01/05/2026 al 31/05/2026	202600307	\$5.805.006	\$2.150.000	\$3.655.006
2/07/2026	01/06/2026 al 30/06/2026	202600405	\$3.655.006	\$2.150.000	\$1.505.006
	01/07/2026 al 22/07/2026		\$1.505.006	\$0	\$1.505.006

GARANTÍAS

RIESGO	No. POLIZA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES FINALES

En Guadalupe (H), a los veinte tres (23) días del mes de Julio de 2026, se reunieron, de una parte, **ALBERTO TOLEDO RAMOS**, quien actúa para este caso en condición de Alcalde y por lo mismo, representante legal del municipio de Guadalupe (H), **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL** en calidad de contratista dentro de este acuerdo y **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO** en calidad de SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO y por ende, supervisor de la ejecución del acuerdo contractual de la referencia.

Para con este particular, se tiene que verificado el termino de ejecución del presente contrato, se puede constatar el vencimiento del mismo, por lo que se debe proceder a la terminación y liquidación.

Por lo demás, en cuanto a la ejecución financiera del mismo, existe a la fecha un saldo a favor del contratista, el cual asciende a la suma de \$1.505.006, el cual corresponde al pago 7, establecido en la cláusula séptima del contrato No. MG-CPS-049-2026.

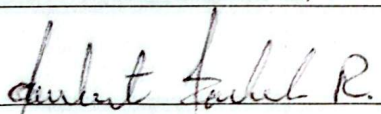
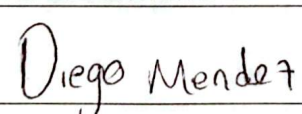
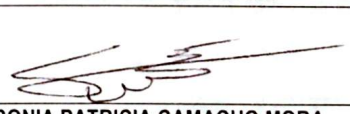
Finalmente, el supervisor deja constancia de la ejecución a satisfacción del contrato, igual que la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

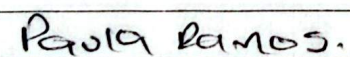
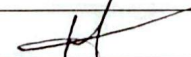
El informe pertinente que da cuenta de lo expuesto, obra dentro del expediente contractual para fines de verificación.

RELACIÓN DE ANEXOS

N.A.

FIRMAS

Por EL MUNICIPIO,	Por EL CONTRATISTA	Por EL SUPERVISOR
 ALBERTO TOLEDO RAMOS Alcalde Municipal	 DIEGO ALEJANDRO MENDEZ C.C. 1.117.495.044	 SONIA PATRICIA CAMACHO MORA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: PAULA ANDREA RAMOS	Revisó: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Revisó: GINI PAOLA TALERO HURTADO
Contrato: MG-CPS-098-2026 Prestación de servicios profesionales.	Contrato: MG-CPS-001-2026 Apoyo Jurídico	Secretaria de Hacienda y Tesorería -Componente Financiero